

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 11 de Noviembre del 2020

RESOLUCION GERENCIAL N° 000048-2020-GOECOR/ONPE

VISTOS: la Resolución Gerencial N° 000008-2020-GOECOR/ONPE, de la Gerencia de la Organización Electoral y Coordinación Regional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE); el documento de fecha 31 de octubre de 2020 (Expediente N° 0018279-2020) y el Oficio N° 011-2020-TNE-PAP de fecha 09 de noviembre de 2020 de la organización política PARTIDO APRISTA PERUANO; el Memorando N° 002886-2020-GITE/ONPE de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral; y

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) es un organismo constitucional autónomo y tiene como función primordial velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo. Es la autoridad máxima en la organización y ejecución de procesos electorales;

Que, con fecha 22 de agosto de 2020, se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley N° 31038, Ley que establece normas transitorias en la legislación electoral para las Elecciones Generales 2021, en el marco de la Emergencia Nacional Sanitaria ocasionada por la Covid-19. Entre otras modificaciones, esta norma supuso la introducción de la séptima disposición transitoria a la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas disponiendo que las elecciones internas para la elección de candidatos de las organizaciones políticas sea reglamentada, organizada y ejecutada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE); que la elaboración del padrón de electores afiliados lo realice el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; y, que la administración de justicia electoral, aprobación del cronograma electoral y fiscalización del proceso recaiga en el Jurado Nacional de Elecciones (JNE);

Que, mediante la Resolución 0328-2020-JNE, publicada en el diario oficial El Peruano el 29 de setiembre de 2020, se aprobó el Reglamento sobre las competencias del Jurado Nacional de Elecciones en las Elecciones Internas para las Elecciones Generales 2021, cuyo numeral 5.18, del artículo 5, define las "Elecciones Internas" como el "proceso electoral mediante el cual los afiliados de las organizaciones políticas eligen a sus candidatos a ser postulados para cargo de elección popular con motivo de las Elecciones Generales 2021, según las disposiciones de las leyes electorales y los reglamentos emitidos de los organismos electorales.(...)";

Que, el 29 de setiembre de 2020, en edición extraordinaria del diario oficial El Peruano, se publicó el Reglamento de Elecciones Internas de las organizaciones políticas para la selección de sus candidatas(os) y delegadas (os) a las Elecciones Generales 2021, aprobado por Resolución Jefatural N° 000310-2020-JN/ONPE;

Que, el Reglamento de Elecciones Internas de las organizaciones políticas para la selección de sus candidatas y candidatos a las Elecciones Generales 2021, establece los formatos que las organizaciones políticas deben presentar a la ONPE:

Formato 1: Modalidades de elección interna de candidatas(os) y delegadas(os);

Formato 2: Presentación de candidatas(os) a delegadas(os);



Formato 3: Presentación de candidatas(os) a la fórmula presidencial;
Formato 4A: Presentación de candidatas(os) al Congreso de la República por lista cerrada;
Formato 4B: Presentación de candidatas(os) al Congreso de la República nominal o individual;
Formato 5A: Presentación de candidatas(os) al Parlamento Andino por lista cerrada;
Formato 5B: Presentación de candidatas(os) al Parlamento Andino nominal o individual;
Formato 6: Acreditación de personera(o) de la mesa de sufragio.

Que, la Resolución Jefatural N° 000373-2020-JN/ONPE, publicada en el diario oficial El Peruano el 28 de octubre de 2020, aprobó el Formato 7, a través del cual la organización política manifieste que hará uso de la facultad excepcional para designar directamente a sus candidatas y candidatos, de conformidad con el criterio establecido por el Jurado Nacional de Elecciones. De igual forma, adecua los Formatos 5A y 5B permitiendo la inscripción de más de quince (15) candidatas y candidatos a representantes ante el Parlamento Andino, de modo que facilita el cumplimiento de los mandatos de paridad y alternancia de género, en virtud a la Ley N° 31030, Ley por la que se modifican normas de la legislación electoral para garantizar paridad y alternancia de género en las listas de candidatos;

Que, en el marco de la estructura orgánica de la ONPE desarrollada en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), se encuentra la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR) como órgano dependiente de la Gerencia General, la cual se encarga de proponer, organizar, supervisar, monitorear y evaluar el funcionamiento y las actividades de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales y de las Oficinas Regionales de Coordinación, contando con unidades orgánicas, entre ellas, las Oficinas Regionales de Coordinación, responsable de ejecutar las funciones institucionales en el ámbito de sus respectivas circunscripciones, y tiene entre sus funciones, “realizar otras actividades relacionadas a su ámbito de acción, que le sean encomendadas por la Jefatura Nacional y/o Gerencia General y/o Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional; en concordancia con el literal g) del artículo 5 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE”;

Que, mediante el documento de vistos de fecha 31 de octubre de 2020 (Expediente N° 0018279-2020) el Presidente del Tribunal Nacional Electoral Sr. Moisés Tambini del Valle de la organización política PARTIDO APRISTA PERUANO remitió, el 31 de octubre de 2020, los Formatos 3, 4B y 5B, de conformidad a lo establecido en los dispositivos legales citados precedentemente, asimismo, la relación de miembros de mesa;

Que, el Presidente del Tribunal Nacional Electoral del PARTIDO APRISTA PERUANO, Sr. Moisés Tambini del Valle, mediante Oficio N° 007-2020-TNE-PAP de fecha 5 de noviembre de 2020, señala que por error en el Formato 4B de Candidatos al Congreso de la República de forma nominal en el número 22 – Región Piura, se repite los numerales 4,5,6,7 (...), cuando debe ser 8,9,10,11 (...), razón por la cual adjuntó el Formato 4B rectificado;

Que, la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional a través del Oficio N° 000112-2020-GOECOR/ONPE de fecha 07 de noviembre de 2020, comunica a la organización política PARTIDO APRISTA PERUANO que, de la revisión del formato 4B se detectó diversas observaciones, razón por la cual, se le otorga el plazo improrrogable de dos (2) días calendarios con la finalidad que cumpla con subsanar las observaciones advertidas, bajo el apercibimiento estipulado en el



Reglamento de Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la selección de sus candidatas y candidatos a las Elecciones Generales 2021;

Que, dentro del plazo otorgado, el Presidente del Tribunal Nacional Electoral de la citada organización política mediante el Oficio de vistos de fecha 9 de noviembre de 2020, subsana las observaciones advertidas en el formato 4B por la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional, a través del Oficio N° 000112-2020-GOECOR/ONPE;

Que, revisada la documentación presentada y cotejada con lo anteriormente recibido se puede determinar que se ha cumplido con los requisitos que precisa la norma; sin embargo, Formato 4B - Listado vinculado a la Presentación de candidatas(os) al Congreso de la República nominal o individual, solo hasta el puesto 31 cumple con el criterio de paridad y alternancia, siendo de total responsabilidad del PARTIDO APRISTA PERUANO la presentación firme de sus listas de candidatos ante el Jurado Nacional de Elecciones conforme a lo establecido por el artículo 116 de la Ley N° 31030, en concordancia con el artículo 15 del Reglamento de Elecciones Internas de las Organizaciones Políticas para la Selección de sus Candidatas y Candidatos de las Elecciones Generales 2021, donde deberán respetar ambos criterios;

Que, con Memorando N° 002886-2020-GITE/ONPE, de fecha 11 de noviembre de 2020, la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE) remite a la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR) el reporte generado con la información de las candidaturas validadas de la organización política PARTIDO APRISTA PERUANO, extraída de los Formatos 3, 4B y 5B presentados por la citada organización política, en concordancia a lo señalado por la Subgerencia de Operaciones Electorales Desconcentradas a través del Informe N° 000472-2020-SGOPED-GOECOR/ONPE de fecha 11 de noviembre de 2020;

Que, el artículo 1 numeral 1.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-20189-JUS, establece que, *“Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de las normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta”*;

En uso de las atribuciones establecidas en el literal e) del artículo 101 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y modificatorias, cuyo texto integrado fue aprobado a través de la Resolución Jefatural N° 000246-2019-JN/ONPE;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- TENER POR PRESENTADAS LAS CANDIDATURAS PARA LAS ELECCIONES INTERNAS CORRESPONDIENTE A LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA PARTIDO APRISTA PERUANO, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021, que en anexos adjuntos (7 folios) forman parte integrante de la presente resolución, las cuales se desarrollarán bajo la modalidad “Por Afiliados”, de conformidad con lo expuesto en la Resolución Gerencial N° 000008-2020-GOECOR/ONPE.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR al Órgano Electoral Nacional de la organización política PARTIDO APRISTA PERUANO, la presente resolución gerencial.



Artículo Tercero.- REMITIR al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), la presente resolución gerencial.

Artículo Cuarto.- PONER DE CONOCIMIENTO a las Gerencias de Gestión Electoral, de Informática y Tecnología Electoral, y de Información y Educación Electoral, la presente resolución gerencial, para los fines correspondientes.

Artículo Quinto.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la Entidad, dentro de los tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIA ELENA TILLIT ROIG
Gerente de la Gerencia de la Organización Electoral y Coordinación Regional
Oficina Nacional de Procesos Electorales



FORMATO 03



PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) A LA FÓRMULA PRESIDENCIAL

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política:

PARTIDO APRISTA PERUANO

III. POSTULACIÓN A LA FÓRMULA PRESIDENCIAL

FORMULA 1	Cargo	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	Presidente	VILCHEZ	YUCRA	NIDIA RUTH	19924629
	1er Vicepresidente	HIDALGO	ROMERO	HILDEBRANDO IVAN	09145157
	2do Vicepresidente	CRIBILLEROS	SHIGHARA	OLGA AMELIA	18126499

FORMULA 2	Cargo	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	Presidente	SANCHEZ	MONTES DE OCA	JUAN CARLOS	07951608
	1er Vicepresidente	RODRIGUEZ	HERENCIA	NORA MARIA	07486087
	2do Vicepresidente	CHINCHAY	OBREGON	CELSO JESUS	07240967

FORMULA 3	Cargo	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
	Presidente	ZEVALLLOS	BUENO	RAFAEL JERKO	09531104
	1er Vicepresidente	SALCEDO	SILVA	ROCIO DEL PILAR	42239654
	2do Vicepresidente	TELLO	CRUZADO	DANTE LUIS	16748201



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA Roberto
Carlos FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2020 14:01:11 -05:00



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por TILLIT
ROIG Maria Elena FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2020 15:08:45 -05:00



OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por COTRINA
CASTANEDA Lider Jen FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.11.2020 12:00:12 -05:00

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (DE FORMA NOMINAL)

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Organización Política:

III. CANDIDATAS(OS) QUE POSTULAN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

1. AMAZONAS

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
1	CISNEROS	MONTERO	ELMER JOSE	16635215
2	MINCHAN	MARTINEZ	CAROLINA SOLEDAD	18172971
3	CUMPA	GASTULO	JORGE ALBERTO	33643603
4	SILVA	BARDALES	ILMER ISABEL	33827045

2. ANCASH

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de los/las candidatos(as) es/son designados(as)
1	ARTEAGA	JURADO	JULIAN WILDER	31617365	
2	COTRINA	HARO	JENNY ERICKA	40976912	
3	GARCIA	MEDINA	REYNALDO AQUILES	15856810	
4					X
5	PERALTA	GONZALES	MIGUEL JOSE	32890785	
6	RONDAN	CALDERON	ROSALINDA ANTONINA	06268755	
7	RONCAL	BRICEÑO	JUAN MANUEL	33264436	

3. APURIMAC

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
1	VELARDE	PANIURA	JUAN	24001620
2	URQUIZO	ALARCON	INGRID CONSTANZA	41682396
3	ROJAS	RAMIREZ	LORENZO	06227087
4	ALTAMIRANO	ZEVALLOS	TERESA VILMA	47228802
5	JAUREGUI	SALCEDO	VLADIMIR	25569898
6	RUIZ	MOLINA	JANETH	46014689

4. AREQUIPA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de los/las candidatos(as) es/son designados(as)
1	CHIRINOS	CHAVEZ	JORGE ENRIQUE	30581739	
2					X
3	MANRIQUE	SOTO	DAVID ALBERTO	29609881	
4	JURO	NINA	GLADYS VERONICA	45561415	
5	QUISPE	QUISPE	CESAR ANTONIO	45960233	
6	VENEGAS	BARREROS	ANA MARCELA	29404496	

5. AYACUCHO

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
1	HUAMAN	ARAUJO	JULIO CESAR	41357288
2	CANALES	ESQUIVEL	ROCIO GISELA	28243321
3	ALDORADIN	VALENCIA	ROBERTO	10494090
4	GONZALES	TACAS	MILSEN MILAGROS	43037312
5	MORALES	GALVEZ	EDUARDO OCTAVIO	07516348
6	FLORES	ROCA	DIANA PAULINA	40994431
7	GAMBOA	ZARATE	VICTOR MIGUEL	10108218

6. CAJAMARCA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de los/las candidatos(as) es/son designados(as)
1					X
2	SALCEDO	SILVA	JESUS MARILU	40104658	
3	QUISPE	VASQUEZ	LUIS ALBERTO	73143936	
4	SALCEDO	SILVA	ROCIO DEL PILAR	42239654	
5	ZELADA	SANCHEZ	GABRIEL	27672182	
6	LEIVA	ALCALDE	MARISOL	26608940	
7	CASTRO	LOPEZ	CORNELIO	27691680	
8	RAMIREZ	GRACIANO	ANDRES	26720935	

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (DE FORMA NOMINAL)

7. CALLAO

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
1	LOPEZ	PAREDES	ROSA MARIA	08703620
2	VELASQUEZ	RODRIGUEZ	CARLOS CESAR	25465443
3	FIGUEROA	BEJARANO	CARMEN MARIA	08738922
4	TOLEDO	GUTIERREZ	JOSE IGNACIO	07237032
5	SEMINARIO	PINTO	MARCO ANTONIO	07456302
6	MONTERO	CACERES	ANGEL	42908377
7	GONZALES	WARD	JORGE	25560044

8. CUSCO

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de los/las candidatos(as) es/son designados(as)
1	MONTOYA	SUAREZ	JENNIFER KUKULI	46026185	
2	AGUILAR	HUGUES	LUIS ERNESTO	24660421	
3					X
4	MOSCOSO	SALAZAR	NICANOR	23832968	
5					X
6					X

9. HUANCVELICA

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
1	CAMPOS	MORALES	VICTOR HUGO	09253449
2	OSORIO	OSORIO	YVONNE CELINDA	09416265
3	DEL PINO	PALOMINO	JOSE ANTONIO	23261994
4	JERONIMO	TERBULLINO	AMANDA	23276373

10. HUANUCO

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
1	AGUIRRE	CORDERO	ROGELIO	08618906
2	ESTACIO	DE MAGRO	ZULLY AUGUSTA	22474160
3	ZAVALA	SUAREZ	HECTOR FERNANDO	06370499
4	ALVARADO	CERRON	NELLY ESTHER	07388942

11. ICA

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
1	CASAVILCA	CABANA	LUIS MARTIN	40079577
2	TICONA	HUAMAN	MARILU HONORATA	22092582
3	GOMEZ	DONAYRE	JAVIER ALFREDO	21417871
4	BUSTAMANTE	MATEO	MARIA YSABEL	21854029

12. JUNIN

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de los/las candidatos(as) es/son designados(as)
1	SINCHE	CRISPIN	JOHN HARRY	20034987	
2	CALCINA	ROMERO	MARIA DEL ROSARIO	09276122	
3	HUAMAN	CHUQUIMUNI	LUIS ALBERTO	20025115	
4	SANTOS	JULCA	JACQUELINE JEANETTE	41139082	
5					X
6	MARCOS	ZENTENO	DEYSSI	43790700	

13. LA LIBERTAD

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de los/las candidatos(as) es/son designados(as)
1	ROBLES	LOPEZ	DANIEL	17828254	
2					X
3	BOCANEGRA	TAPIA	GABRIEL ALBERTO	18084557	
4	SANCHEZ	ZAFRA	MIRTHA BEATRIZ	18835454	
5	CAPRISTAN	RODRIGUEZ	RAMON ELIAS	18060182	
6	SICCHA	RUBIO	CARMEN ROSA	18108369	
7	RAMIREZ	HERRERA	NEPTALI HERACLIO	18034949	
8	AMAYA	ARGOMEDO	JUANA	17975399	
9	RUIZ	VELASQUEZ	CRISTIAN WISTON	18107488	
10	ZARATE	BRENES	MILUSKA GERALDINE	46890162	
11	ALFARO	JIMENEZ	FERNANDO	18099057	
13	BRAVO	BURGOS	YUL	17920867	

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (DE FORMA NOMINAL)

14. LAMBAYEQUE

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de los/las candidatos(as) es/son designados(as)
1	OBANDO	POPUCHE	JOSE ALFONSO	16489966	
2	CHAVEZ	PASCO	GAUDHY SUJHEY	40035213	
3	CASSARO	MERINO	CARLOS ALFONSO	16656661	
4	ASMAT	MUNDACA	YANE SABINA CAROL	16686283	
5	MONTENEGRO	LOPEZ	MOISES ELIAS	16591256	
6	DIAZ	SANCHEZ	MARIA NORA PURITA	16791943	
7	REYES	LAMADRID	LUCIO ERASMO	16558799	

15. LIMA

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de los/las candidatos(as) es/son designados(as)
1	PALMA	MORALES	PEDRO RICARDO	20077564	
2	RINCON	CAMPOS	ROCIO ROMELIA	09470935	
3	AVENDAÑO	VIZCARRA	JUAN HUMBERTO	07746041	
4	MUEDAS	BEGAZO	NORMA FIORELLA	44910807	
5	AMPUERO	AMPUERO	VICTOR	09897421	
6	ARANDA	VASQUEZ	MILAGROS MARIA	06679414	
7	NUÑEZ	PEREZ	RENAN EDUARDO SERUG	70365850	
8	MEZARINA	AVIA	VALERIA	80684571	
9	PINEDO	CALDAS	RICARDO MIGUEL	08407450	
10	IGNACIO	BAZAN	SANTOS GLADYS	06101276	
11	CANDELA	JARA	CESAR ANGEL	09597381	
12	SANCHEZ	LOZANO	RUTH ELVIRA	06647719	
13	LEYVA	ALFARO	JUAN CARLOS	09145785	
14	RAMOS	BUSTOS	ROCIO DEL PILAR	40338494	
15	MELENDEZ	HERRERA	ALFREDO ALEXIS	43916187	
16	LANDA	CHIROQUE	MARIA ESTHER	10240902	
17	POMA	CALDERON	EDUARDO	40078905	
18	QUISPE	ROMERO	MARTHA ROSARIO	06690126	
19	SALDARRIAGA	LECARNAQUE	VICENTE SANTOS	08560683	
20	LANATTA	PINO	MARIA LUISA	07222022	
21	LA CRUZ	CRESPO	CARLOS EDMUNDO	09022488	
22	URUETA	MUÑOZ	CRISTINA	07627257	
23	UGARTE	CASTRO	VICTOR RAUL ALFONSO	41522409	
24	GARCIA	BUSCAGLIA	CARLA XIMENA	06449530	
25	IBAÑEZ	NOEL	RENZO JAVIER	42515150	
26	TORRES	CUADROS	ADRIANA LUZMILA	09212438	
27	BEDREGAL	MOROCHO	WILLIAM MAXIMO	09514821	
28	CASTILLO	CALIXTRO	DIANA CYNTHIA	42542469	
29	MARTINEZ	LOPEZ	WILLY ANTONIO	07234357	
30	PACHAS	AGÜERO	MAURA BETANIA	06179792	
31	FERNANDEZ	QUISPE	OSCAR	08868647	
32	SOTO	MATTOS	JOSE MANUEL	08485736	
32.7	CORNELIO	VILLAVICENCIO	LUIS ANGEL	09132996	
34	ROJAS	RIVERA	LUIS ARTURO	10874905	
35	QUEZADA	MARTINEZ	WERNER OMAR	28600061	
36	VERA	CHAMOCHUMBI	BENJAMIN FERNANDO	08264970	
37	LUJAN	LOPEZ	JOSE LUIS	08307686	
38	TORRES	IRIARTE	JOSE ANTONIO JACINTO	07428194	
39	PARI	CORIPUNA	VICENTE EMILIO	08979905	
40	VALERIANO	CODINA	JAIME BRUNO	09357994	
41	CHIRINOS	SOTELO	BENIGNO HILDEBRANDO	08196203	
42	MENDOZA	RODRIGUEZ	MAGNO ALFONSO	06237656	
43	CASTELO	ROSAS	ELI ALEJANDRO	06674759	
44	CABRERA	PEREIRA	JUAN MANUEL	42072453	
45	CARPIO	BAZAN	DAVID	10346142	
46	JAVE	ASPAJO	LUIS FELIPE	40319233	
47	CRISTOBAL	ARTEAGA	JOSE LUIS	40208054	

16. LIMA PROVINCIAS

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
1	ZAPATA	BELLON	CESAR ISMAEL	15739235
2	GUERRERO	GARCIA DE TOLENTINO	SILVIA LURDES	40851321
3	ORTIZ	SAMANAMUD	ENGELS ALEXANDER	40834454
4	MONCADA	NICHO	LIZ MARIELA	15617003

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (DE FORMA NOMINAL)

17. PERUANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
1	TELLO	VALCARCEL	CARLOS ANTONIO	10846990
2	HERRERA	MARTINEZ DE CALERO	ISABEL JULIA RAFAELA	06350118
3	RIVERA	PRIETO	ALAN EDUARDO HUGO	07213772
4	HUERTA	FERNANDEZ DE ZERPA	LUZ ELENA	06387082
5	AREVALO	PACHECO	JOSE VICTOR	07103019
6	HERRERA	GONZALES	JULIO CESAR	10805919
7	MIRANDA	ZAPATA	MARIO	10423532

18. LORETO

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
1	CHONG	VELA	RILKE	40975548
2	FLORES	MORI	ROSA AGUSTINA	05315500
3	VALDEZ	MARIN	RAFAEL AUGUSTO	05398351
4	ARAUJO	PAREDES	MARNE	05209116
5	CHONG	RIOS	GERMAN VLADIMIR	05319280
6	DEL AGUILA	AYME	LADY	05259363

19. MADRE DE DIOS

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
1	CELI	FRIAS	LUIS MARTIN	41222983
2	ESPINO	CABANILLAS	LORILEY EDITH	45664420
3	COLLAZOS	AGUILERA	PEDRO ADALBERTO	04819620
4	AMASIFUEN	KAHAN	ISABEL	04821744

20. MOQUEGUA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
1	CANCHARI	VARGAS	TRINIDAD SUSANA	04644347
2	MUÑOZ	SALINAS	VICTOR RAUL	04410073
3	ZEBALLOS	CUELLAR	YANET DALILA	04437202
4	BARRERA	CUAILA	YOWERLUIS MILTON	80255000

21. PASCO

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
1	TORRES	GRIJALVA	RUSBELT APOLINARIO	40143182
2	SUAREZ	LOPEZ	CARMEN LUZMILA	04035620
3	SOSA	RIVERA	JHIM PAUL	45151513
4	SALCEDO	RIMAC	CONSUELO KARINA	42922556
5	SALVATIERRA	GUADALUPE	OSCAR RAUL	04072486

22. PIURA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de los/las candidatos(as) es/son designados(as)
1	RAMIREZ	MEJIA	LUIS ROBOAM	80167495	
2	REQUENA	VARGAS	ERICA PRIMITIVA	02783849	
3	SAAVEDRA	CANO	FERMIN MAXIMO	02613372	
4	ROSALES	VILCHEZ	ELIZABETH	02820821	
5	SILVA	LAVALLE	ENRIQUE	03885622	
6	CORONADO	BENITES	KELLY VICTORIA	02804570	
7	CALLE	CASTILLO	ADLER DANILO	18135317	
8	RUIZ	PALACIOS	ROSA LETICIA	02615866	
9	MOSQUEDA	CARRANZA	JOSE CARLOS	40286058	
10	PURIZACA	ARAMBULO	FRANCISCO	03584935	
11	GAMIO	VALDIVIEZO	LUIS ALBERTO	03564463	

23. PUNO

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de los/las candidatos(as) es/son designados(as)
1	TACURI	PINTO	MILTON	02429942	
2	CORDOVA	MALAGA	CHABELA	02415612	
3	SOTOMAYOR	PILCO	SANTOS TOMAS	01688998	
4					
5	QUIROGA	GONZALES	YURI RAMIRO	01339711	
6					X
7	CASTRO	CASTILLO	VICTOR HUGO	01296758	

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (DE FORMA NOMINAL)

24.SAN MARTIN

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
1	DIAZ	MEJIA	VICTOR HUGO	00815054
2	REATEGUI	MALDONADO	KARIN JANETH	40345583
3	DIAZ	FERNANDEZ	GERBER ALTEMIRO	01174206
4	VALERA	CARDENAS	MARIA VICTORIA	00904239
5	SAAVEDRA	DIAZ	RAFAEL	00903881
6	HAYA	JARAMILLO	TEOBALDO	01078043

25.TACNA

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
1	ALFARO	PEREZ	FRESIA RUTH	04635838
2	TEJADA	VIZCARRA	JUAN CARLOS	30820494
3	TORRES	AVALOS	MILSA GELDA	00472456
4	GUEVARA	MOYA	RIZALD EDGARD SEGUNDO	00660100

26. TUMBES

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
1	TERRANOVA	ZARATE	MARDONIO ISAIAS	07232652
2	PASAPERA	SAAVEDRA	MARIA ALEJANDRINA	80333993
3	SANCHEZ	MOLINA	HECTOR DAMIAN	00251221
4	APONTE	CEDILLO	LESVY DEL PILAR	00373353

27.UCAYALI

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI
1	RODRIGUEZ	LLACSAHUACHE	CARLA MARJORIE	73345209
2	VELA	PORTOCARRERO	EDGAR	07777757
3	AYACHI	TAPULLIMA	MONICA	00107673
4	LIZARRAGA	LEGUIA	JESUS EDGARDO	09177797



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por
MONTENEGRO VEGA Roberto
Carlos FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 11.11.2020 14:02:19 -05:00



Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por TILLIT
ROJG Maria Elena FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 11.11.2020 15:09:25 -05:00

PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS(OS) A REPRESENTANTE AL PARLAMENTO ANDINO (DE FORMA NOMINAL)

I. DATOS GENERALES

Nombre de la organización política:

PARTIDO APRISTA PERUANO

III. CANDIDATOS(AS) QUE POSTULAN A REPRESENTANTES ANTE EL PARLAMENTO ANDINO

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de los/las candidatos(as) es/son designados(as)
1	RIVERA	RAMOS	MARCO ANTONIO	10566779	
2	BUENO	NEGRON	MARLENE	09033595	
3	YACTAYO	ROJAS	JUAN FRANCISCO	25825183	
4	VALENCIA	CISNEROS	ROSA EMILIA	07987159	
5	MELGAR	MOSCOSO	ENRIQUE	20022089	
6	DAVILA	DELGADO	MARIA DEL ROCIO	08855089	
7					x
8	SANCHEZ	FERRO	RUTH MAGDA NIEVES	09347311	
9	LEGUA	CARDENAS	RAFAEL EDMUNDO	08638149	
10	TORRES	TORRES	EMMA ALICIA	10414851	
11	CONTRERAS	ABANTO	EDWIN MAGNO	09153176	
12	VILLEGAS	HUAMAN	ELIZABETH DENISSE MERALINDA	72762729	
13	GARCIA	PALOMINO	JOSE MARTIN	07059145	
14	RAFAEL	GONZALES	CARMEN ELSA	06721955	
15	CUADROS	CASTRO	LUIS FABIAN	06945509	
16	GAMBOA	GIRON	NEMITH BERNARDITA	09561697	
17	ESPINOZA	CASTRO	PERCY	17617984	
18	SOTELO	BUSTAMANTE	CARMEN ESPERANZA	08100695	
19	FLORES	RAMIREZ	NICET HELADIO	07827428	
20	PANEZ	ZELADA	DIMAS	04204874	
21	AGUIRRE	ABARCA	EYNER AMERICO	23821245	

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 14 de Noviembre del 2020

RESOLUCION GERENCIAL N° 000059-2020-GOECOR/ONPE

VISTOS: La Resolución Gerencial N° 000048-2020-GOECOR/ONPE de fecha 11 de noviembre de 2020 y sus Anexos publicado en Portal Institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la Entidad con fecha 11 de noviembre de 2020 de la organización política **PARTIDO APRISTA PERUANO** y;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) es un organismo constitucional autónomo y tiene como función primordial velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo. Es la autoridad máxima en la organización y ejecución de procesos electorales;

Que, conforme lo dispone el Artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, es procedente corregir el error material de un acto administrativo, por lo que en atención a ello se **EMITE la FE DE ERRATAS** del anexo a la Resolución Gerencial N°000048-2020-GOECOR/ONPE de fecha 11 de noviembre de 2020, siendo de la siguiente manera:

FORMATO 04B: PRESENTACION DE CANDIDATAS (OS) AL CONGRESO DE LA REPUBLICA (DE FORMA NOMINAL)

DICE:

13.LA LIBERTAD

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de los/las candidatos(as) es/son designados(as)
1	ROBLES	LOPEZ	DANIEL	17828254	
2					X
3	BOCANEGRA	TAPIA	GABRIEL ALBERTO	18084557	
4	SANCHEZ	ZAFRA	MIRTHA BEATRIZ	18835454	
5	CAPRISTAN	RODRIGUEZ	RAMON ELIAS	18060182	
6	SICCHA	RUBIO	CARMEN ROSA	18108369	
7	RAMIREZ	HERRERA	NEPTALI HERACLIO	18034949	
8	AMAYA	ARGOMEDO	JUANA	17975399	
9	RUIZ	VELASQUEZ	CRISTIAN WISTON	18107488	
10	ZARATE	BRENES	MILUSKA GERALDINE	46890162	
11	ALFARO	JIMENEZ	FERNANDO	18099057	
13	BRAVO	BURGOS	YUL	17920867	



DEBE DECIR:

13.LA LIBERTAD

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de los/las candidatos(as) es/son designados(as)
1	ROBLES	LOPEZ	DANIEL	17828254	
2					X
3	BOCANEGRA	TAPIA	GABRIEL ALBERTO	18084557	
4	SANCHEZ	ZAFRA	MIRTHA BEATRIZ	18835454	
5	CAPRISTAN	RODRIGUEZ	RAMON ELIAS	18060182	
6	SICCHA	RUBIO	CARMEN ROSA	18108369	
7	RAMIREZ	HERRERA	NEPTALI HERACLIO	18034949	
8	AMAYA	ARGOMEDO	JUANA	17975399	
9	RUIZ	VELASQUEZ	CRISTIAN WISTON	18107488	
10	ZARATE	BRENES	MIUSKA GERALDINE	46890162	
11	ALFARO	JIMENEZ	FERNANDO	18099057	
12	BRAVO	BURGOS	YUL	17920867	

DICE:

15.LIMA

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de los/las candidatos(as) es/son designados(as)
32.7	CORNELIO	VILLAVICENCIO	LUIS ANGEL	09132996	

DEBE DECIR:

15.LIMA

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de los/las candidatos(as) es/son designados(as)
33	CORNELIO	VILLAVICENCIO	LUIS ANGEL	09132996	



DICE:

23.PUNO

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de los/las candidatos(as) es/son designados(as)
1	TACURI	PINTO	MILTON	02429942	
2	CORDOBA	MALAGA	CHABELA	02415612	
3	SOTOMAYOR	PILCO	SANTOS TOMAS	01688998	
4					
5	QUIROGA	GONZALES	YURI RAMIRO	01339711	
6					X
7	CASTRO	CASTILLO	VICTOR HUGO	01296758	

DEBE DECIR:

23.PUNO

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	DNI	En caso opte por la designación, debe precisar quién de los/las candidatos(as) es/son designados(as)
1	TACURI	PINTO	MILTON	02429942	
2	CORDOBA	MALAGA	CHABELA	02415612	
3	SOTOMAYOR	PILCO	SANTOS TOMAS	01688998	
4					X
5	QUIROGA	GONZALES	YURI RAMIRO	01339711	
6					X
7	CASTRO	CASTILLO	VICTOR HUGO	01296758	

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EMITIR la FE DE ERRATAS del Anexo a la Resolución Gerencial N° 000048-2020-GOECOR/ONPE de fecha 11 de noviembre de 2020 a mérito de los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- PONER EN CONOCIMIENTO a las Gerencias de Gestión Electoral de Informática y Tecnología Electoral y de Información y Educación Electoral, la presente resolución gerencial, para los fines correspondientes

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la Entidad, dentro de los tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIA ELENA TILLIT ROIG
Gerente de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
Oficina Nacional de Procesos Electorales

